

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALTSASU/ALSASUA DE 30 DE ENERO DE 2013**

*Bertaratuak / Asistentes.-*

D.<sup>a</sup> Garazi Urrestarazu Zubizarreta  
D. Rubén Imaz Alcaide  
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea  
D. Hasier González Larrañaga  
D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y  
Lazcano Sala  
D. Unai Hualde Iglesias  
D.<sup>a</sup> Santiaga Luceño Arias  
D. Arturo Carreño Parras  
D. Francesc París Huguet  
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día treinta de enero de dos mil trece, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

*Ez bertaratuak / Ausentes.-*

D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz (exc.)  
D. Francisco Javier Donlo Becerril (exc.)

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

*Idazkaria / Secretario.-*

D. Isaac Valencia Alzueta

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2012.**

Preguntado por la Sra. Alcaldesa si alguno/a de los/as asistentes desea realizar alguna observación a la misma, al no efectuarse ninguna se aprueba.

*A) HACIENDA*

**2.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2013.**

Por acuerdo de Pleno de 28 de noviembre de 2012 se aprobó inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para el ejercicio 2013. El anuncio de dicha aprobación se publicó en el Boletín Oficial de Navarra núm. 249, de 24 de diciembre de 2012.

Con fecha 4 de enero de 2013 desde los grupos municipales IU y Nafarroa Bai se presentó alegación en relación a la ordenanza nº 19 Reguladora de Precios Públicos por utilización de Locales Municipales.

La Comisión de Hacienda, reunida con fecha 22 enero 2013, estudió la alegación presentada así como el informe emitido por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

A continuación se procede a la votación de la alegación presentada por los grupos IU y Nafarroa Bai, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5.
- Votos en contra: 5

A la vista del empate producido, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se realiza una nueva votación, con idéntico resultado. Ante esta situación, la Alcaldía, haciendo uso del voto de calidad, decide desestimar la alegación.

Finalmente, se procede a la votación del conjunto de ordenanzas fiscales, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5.
- Abstenciones: 5.

Por lo expuesto, el Pleno

#### ACUERDA:

1.º Desestimar las alegaciones formuladas por los grupos IU y Nafarroa Bai a la ordenanza nº 19 Reguladora de Precios Públicos por utilización de Locales Municipales.

2.º Aprobar definitivamente las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para el ejercicio 2013 y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

#### *B) URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS*

Antes de entrar en el análisis del siguiente punto la Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala abandona el salón de sesiones.

### **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA H DE ISASIA (PARCELA 1209 DEL POLÍGONO 4), PROMOVIDO POR DÑA. BLANCA MARÍA FERNÁNDEZ ALBIZTUR.**

Con fecha 31 de mayo de 2012 Dña. Blanca María Fernández de Garayalde y Lazcano Albíztur presenta Estudio de Detalle de la parcela H (parcela 1209 del polígono 4) en el polígono de Isasia de Altsasu/Alsasua, que cuenta con Plan Parcial y proyecto de reparcelación definitivamente aprobados. El mismo tiene por objeto definir las alineaciones de dicha parcela como consecuencia de la corrección que se va a practicar a la superficie de la misma, así como ubicar el aprovechamiento de la parcela dentro de las nuevas alineaciones, en consonancia con los edificios situados al otro lado de la calle al oeste de la parcela H.

Tras estudiarse en Comisión de Urbanismo de 30 de octubre de 2012, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2012 se aprobó inicialmente el referido Estudio de Detalle, acordándose la apertura de un período de información pública de 20 días, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En el Boletín Oficial de Navarra número 249, de 24 de diciembre de 2012, se publicó el anuncio de aprobación inicial, sin que dentro del período de información pública se haya formulado alegación alguna.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y 22.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de asistentes

#### **ACUERDA:**

1.º Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela H (parcela 1209 del polígono 4) en el polígono de Isasia de Altsasu/Alsasua, promovido por Dña. Blanca María Fernández Albiztur.

2.º Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, así como remitir un ejemplar del mismo al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra.

La Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala se incorpora nuevamente a la sesión.

#### **C) OTROS**

#### **4.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.**

##### **- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:**

De número 1700/2012 a número 1721/2012 y de número 1/2013 a número 46/2013.

##### **- CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:**

De número 34/2012 a número 36/2012.

#### **5.- MOZIOAK:**

##### **- IU: AVERÍA RED GENERAL AGUA.**

*“Con motivo de la avería producida en la conducción de aguas desde el Pantano de Urdalur a la población de Altsasu y a otras poblaciones de la Sakana, en total unas 15.000 personas, con el resultado de LA NO POTABILIDAD y por tanto no apta para el consumo, desde hace ocho días aproximadamente y con un gasto extra para la compra de agua embotellada, elevamos al Pleno de Altsasu para su debate y aprobación si procede los siguientes acuerdos. 1) Que este Pleno acuerde reclamar a la Mancomunidad de Sakana una bonificación en el próximo recibo del agua. 2) Que la cuantía a bonificar por familia o por vivienda esté relacionada con el gasto extra producido en la compra de agua embotellada y que estaría en el entorno del 20% de cada recibo emitido (entre 8 y 10 euros de bonificación). Es lo que sometemos a la decisión y debate del pleno entendiendo que es de justicia, de la que ya ha habido un precedente, hace unos 9 ó 10 años aproximadamente”.*

Sometida la moción a votación, el resultado de la misma es el siguiente:

- Votos a favor: 5.
- Votos en contra: 5.

A la vista del empate producido, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se realiza una nueva votación, con idéntico resultado. Ante esta situación, la Alcaldía, haciendo uso del voto de calidad, decide no aprobar la moción.

##### **- IU: COTOS DE CAZA.**

### ***“Exposición de motivos***

*El pasado mes de julio se produjo, en los cotos de Monte Alto, Montes de Cierzo y Cintruénigo, la muerte por envenenamiento de al menos 120 aves. Muchas de ellas rapaces protegidas, tales como milanos reales y negros, alimochos, aguiluchos laguneros y buitres leonados. Se trata de uno de los envenenamientos más devastadores que se recuerdan.*

*La Policía Foral de Navarra detuvo a varias personas acusadas de un delito contra la fauna por el envenenamiento de aves, mediante la colocación de cebos envenenados y hay abiertos procedimientos judiciales.*

*Teniendo en cuenta que han pasado más de cinco meses desde que se produjeron los hechos y no se ha aclarado nada al respecto, la gravedad de los mismos y el posible delito contra el Patrimonio natural de Navarra.*

*Teniendo en cuenta, además que entre las personas presuntamente implicadas, se encuentran algunas con responsabilidades en dichos cotos, se presenta la siguiente*

### ***Propuesta de Resolución***

*1. El Ayuntamiento de Altsasu insta al Gobierno de Navarra a que concrete y desarrolle con urgencia las medidas necesarias para la recuperación de los daños producidos a la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado por ese veneno en los espacios naturales de los cotos afectados.*

*2. El Ayuntamiento de Altsasu insta al Gobierno de Navarra a que se suspenda, como medida cautelar, la actividad de la caza en los cotos implicados hasta que se den las condiciones que posibiliten la prevención del riesgo producido por la colocación del veneno en el campo, la recuperación del daño producido a la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado.*

*3. El Ayuntamiento de Altsasu insta al Gobierno de Navarra que desarrolle los procedimientos necesarios para que los Ayuntamientos correspondientes retiren, como medida cautelar, la custodia de los cotos a las personas o colectivos presuntamente involucrados en el envenenamiento”.*

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Hualde Iglesias indica que votarán a favor, ya que han estado siguiendo el tema desde que pasó en verano, aunque Altsasu/Alsasua no está implicado.

Sometida la moción a votación, se aprueba por unanimidad de asistentes.

- PP: FINANCIACIÓN CENTROS ESCOLARES.

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*La Educación es uno de los pilares básicos de nuestra sociedad. Garantizada como derecho por la Constitución de 1978, es obligación de los poderes públicos asegurar que todos los alumnos de nuestro sistema educativo tengan la mejor educación posible, en igualdad de oportunidades, garantizando la equidad y promoviendo la calidad educativa.*

*También la Constitución garantiza la libertad de apertura de centros educativos, y la libertad de los padres para escolarizar a sus hijos en el centro que consideren más adecuado para ello, ya sea público o concertado.*

*La Educación no debe ser una lucha entre el sistema público y el sistema privado o concertado. A la Educación no hay que ponerle apellidos, debe ser la mejor posible en todos los centros educativos de Navarra.*

*En Alsasua el ayuntamiento, que precisamente debe garantizar el mantenimiento de los centros públicos, ha destinado partida económica en los presupuestos como ayuda o subvención a la ikastola privada, y únicamente para ella. Es loable que se destinen recursos económicos a educación, pero deberían destinarse a todos los centros educativos de Alsasua.*

*Por eso se presenta a Pleno la siguiente **propuesta de resolución**:*

*Las partidas económicas que se consignan para Educación en los Presupuestos del Ayuntamiento de Alsasua se destinarán a partes iguales entre todos los centros educativos del municipio, ya sean públicos, concertados o privados, independientemente de aquellas consignadas específicamente para el mantenimiento de los edificios de los centros públicos”.*

Sometida la moción a votación, queda rechazada.

- BILDU: RECHAZO PRSIS PORTLAND.

2013ko joan zen urtarrilaren 16an, Nafarroako Gobernuak Olatzagutiko FCCren zementu fabrikak eskatutako UPrS-a (Udalaz gaindiko Proiektu Sektoriala) onartu zuen.

Kasu hau, orain arte aurrekaririk ez duen udal autonomiaren aurkako eraso da eta udal-eskuduntzen usurpatze honek osasun

*El pasado 16 de enero de 2013, el Gobierno de Navarra aprobó el PrSIS (Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal) que solicitó la planta cementera de FCC de Olazagutia (Navarra).*

*Este caso supone un ataque a la autonomía municipal sin precedentes, ya que esta usurpación de las competencias municipales tendrá graves*

publikoan ondorio Larica izango ditu, zementu-fabrikako labeetan erretzea oinarri duen hondakinak kudeatzeko jarduera baimentzea ahalbideratzen duelako. Azken finean, ingurumena eta gizakion osasuna zorrotzago zaintzen duten udal araudien gainetik igarotzen da.

Horrela, proiektu bat inposatu ahal izateko muturreraino iritsi behar izan dute, udalari bere herritarren osasunaren eta bizimodu duinaren alde egiteko ahalmena bera ere kenduz.

Akordio proposamena:

Lehena. UPrS-a errefusatu egiten dugu, udal autonomiaren kontrako eraso zuzena delako.

Bigarrena. Martxoaren 16an, larunbatean, Altsasun "No a la imposición de la incineración en Portland. Herritarron hitza errespetatu" lelopean egingo den manifestazioarekin bat egiten dugu.

Hirugarrena. Deialdia herrian zabaltzeko beharrezkoak diren bitartekoak jarri.

Laugarrena. Erabaki honen berri 3Mugak Batera Plataformari eta hedabideei eman.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa indica que existen tres mociones más a incluir en el orden del día, previa votación de urgencia.

- BILDU: ATENCIÓN SANITARIA CONTINUADA Y URGENTE.

*consecuencias de salud pública, al llevar implícita la aprobación de la realización de una actividad de gestión de residuos mediante su quema en los hornos cementeros. En concreto, se trata de pasar por encima de unas normativas municipales más proteccionistas y respetuosas con la salud de las personas y el medio ambiente.*

*Ello supone, que para imponer un proyecto, se tenga que llegar al extremo de usurpar incluso la potestad que asiste a un ayuntamiento de velar por el derecho a la salud y a una vida digna de sus administrados.*

***Propuesta de acuerdo.***

*Primero. Rechazamos este PrSIS porque supone un ataque directo a la autonomía municipal.*

*Segundo. Nos adherimos a la manifestación que se realizará en Alsasua el sábado 16 de marzo de 2013 bajo el siguiente lema: **No a la imposición de la incineración en Pórtland. Herritarron hitza errespetatu.***

*Tercero. Poner los medios necesarios para la difusión de la convocatoria en el municipio.*

*Cuarto. Dar traslado del acuerdo a la Plataforma 3Mugak Batera y a los medios de comunicación.*

Sometida a votación la urgencia de esta moción, se aprueba por unanimidad.

*“El Gobierno de Navarra ha aprobado un Decreto Foral que tiene por objeto regular el horario de funcionamiento de los centros de salud y de los puntos de atención continuada (PAC) y atención urgente, así como la jornada del personal de los equipos de atención primaria (EAP), del personal del servicio de urgencias de atención primaria (AP).*

*Consideramos que es una imposición realizada sobre bases de dudosa legalidad y cuando menos con procedimientos oscurantistas.*

*Cuestionamos que se regulen los horarios y las jornadas de trabajo mediante un decreto foral y todavía es menos admisible que se pretenda hacer sin negociarlo en la mesa sectorial de salud, donde no se ha conseguido acuerdo sindical alguno y menos aún mínimos consensuados con profesionales.*

*Creemos que una reforma en AP debe basarse en la mejora, en la calidad del servicio y no en el ahorro y decimos esto porque esta reforma está basada en medidas ya contempladas en el documento de medidas de ajuste presupuestario presentado en septiembre del 2012 y estas medidas se traducen en una merma de la calidad del servicio, peores condiciones laborales del personal, despidos de profesionales e inicio de la privatización de la AP.*

*Somos conscientes que la AP necesita reformas pero también necesita presupuestos adecuados, necesita apostar por ella. Una mayor inversión en AP es mejorar toda la sanidad.*

*Existe un plan de mejora de la AP, plan consensuado que debería impulsarse y existe un acuerdo firmado el 13 de diciembre de 2007 por todos los sindicatos presentes en la mesa sectorial y el departamento de salud, donde se comprometían todas las partes a iniciar reuniones específicas para avanzar en el análisis y formulación de propuestas para la reorganización y condiciones de la atención continuada en las zonas básicas rurales dentro del objetivo de implantar progresivamente servicios de urgencias en atención continuada.*

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- *El Ayuntamiento de Altsasu al Gobierno de Navarra que derogue el DF 131/2012 de 19 de diciembre y cumpla la ley que previsiblemente se aprobará en el parlamento.*

2.- *El Ayuntamiento de Altsasu insta al Gobierno de Navarra que impulse el plan de Mejora de Atención Primaria.*



3.- *El Ayuntamiento de Altsasu al Gobierno de Navarra que se cumpla el acuerdo firmado entre los representantes sindicales y el Departamento de Salud, el 13 de diciembre de 2007*".

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- *BILDU: SAKANA NO SE CIERRA.*

Sometida a votación la urgencia de esta moción, se aprueba asimismo por unanimidad.

Jada, krisiaren 5.urteari ekin diogu Sakanan. Egoeraren larritasuna begi bistakoa da bailara osoan: hamarnaka enpresa txiki, ertain eta handi itxita, ehunka lanpostu suntsituta, 1800 langabetu baino gehiago (2008an baino 3 aldiz gehiago), gazteen erdia langabezian, komertzioa eta ostalaritza kinka larrian, lehendabiziko sektorea bizi irauten, hezkuntza, osasun eta zerbitzu sozialak murrizturik... Jakinda Iruñako Gobernutik ez dugula laguntzarik jasotzen, ez proposamenik, ez ekimenik gure egoera sozio ekonomikoa dinamizatu eta suspertzeko, mugitzea erabaki genuen sakandarrok eta 2011 an krisi mahai biltzea lortu zen, sindikatu, alderdi, enpresari elkarte eta eragile ezberdinak adostasun garrantzitsuetara iritiz. Sakanatik Sakanarako dinamika bati ekitea erabaki zen, lan postu duhinak sortu, gure ehun ekonomikoa suspertu eta herritarren ongizatea hobetzeko. Horretarako abiapuntua adostu zen krisi mahaietan:

1. Garapenerako Plan Estrategikoa egitea.
2. Sakanako garapenaz arduratuko den bertako entitate sortzea, Sakanako Garapen Agentzia.
3. Nafar Gobernuak Sakana "Urgenteki Berrindustrializatzeko Zonaldea" deklaratzeko.
4. Nafar Gobernuak lankidetzara irauterako

*En Sakana ya ha dado comienzo el 5º año de la crisis. La gravedad de la situación es evidente en todo el valle: decenas de pequeñas, medianas y grandes empresas cerradas; cientos de puestos de trabajo destruidos; más de 1800 parados/as (3 veces más que en 2008); la mitad de los jóvenes en paro; el comercio y la hostelería en serios apuros; el primer sector sobreviviendo como puede; la educación, salud y servicios sociales sufriendo continuos recortes... Sabiendo que desde el Gobierno de Navarra no recibimos ningún tipo de ayuda, propuesta, o iniciativa que conduzca a dinamizar y revitalizar nuestra situación socioeconómica, los/las sakandarras hemos decidido movernos y, en 2011 se logró reunir una mesa de crisis, llegando a importantes acuerdos con sindicatos, partidos, asociaciones de empresarios y diversos agentes. Se decidió abordar una nueva dinámica desde Sakana y para Sakana, que sirva para crear puestos de trabajo dignos, revitalizar nuestro tejido económico y mejorar el bienestar de sus vecinos/as. Para ello se acordó un punto de partida en la mesa de crisis:*

1. Realizar un Plan Estratégico de Desarrollo.
2. Crear una entidad propia que se encargue del desarrollo: la Agencia de Desarrollo de Sakana.
3. Que el Gobierno de Navarra declare a Sakana "Zona de Reindustrialización Urgente".
4. Que el Gobierno de Navarra garantice una colaboración permanente con la Agencia de Desarrollo, para ayudar a cumplir con los

bermatzea Mankomunitatea eta Garapenerako Agentziarekin, markatutako helburu sozio ekonomikoak betetzen laguntzeko.

5. 2012ko aurrekontuetan Sakanan adostutako ekimen hauek finantzatzeko diru partida bat onartzea Nafarroako Legebiltzarrak.

6. Gizartearen dinamizazioa bultzatzea, herritarrak kontzientziatu eta Sakanako garapen sozioekonomikoan inplikatzeko.

Sakanaren esku dagoena jada martxan jartzen ari da, 1, 2 eta 6. puntuak abian dira edo jartzear daude, erakunde, herritar eta eragileen lanari esker. Nafar Gobernuari zegozkion 3, 4 eta 5. puntuetan hitz politikak entzun, baina praktikan ezezko borobila jaso dugu sakandarrok. Aski da! Esateko garaia dela iruditzen zaigu. Sakana itxi nahi du UPN-k eta guk bertan lan eta bizi nahi dugu. Gure etorkizuna lapurtu nahi dute eta gure esku dago defendatzea. Guzti honegatik, udaletxe honek Nafar Gobernua konprometuz batzuk hartzerantz deitzen du:

1. Nafar Gobernua Sakanako garapenerako agente aktibo eta positibo bat izan behar du, lehendabiziko, bigarren eta hirugarren sektoreak suspertu eta garatzeko.

2. Berrindustrializatzeko plan urgente bat garatu behar du, Sakanako erakunde, eragile, sindikatu eta Garapen Agentziarekin batera. Lan postuen suntsiketa gelditu behar du, berriak sortzen hasteko.

3. Gure gazteen hezkuntzarako eskubidea bermatu behar du, Altsasuko Lanbide Hezkuntzan ematen diren aukerak dibertsifikatuz eta bailararen beharrei erantzunez eta gainontzeko zentroetako kalitatea bermatuz, behar den inbertsioa eginez eta langile kopurua bermatuz.

*objetivos socio económicos marcados.*

*5. Aprobación por parte del Parlamento de Navarra en los presupuestos de 2012 de una partida para la financiación de estas iniciativas acordadas en Sakana.*

*6. Impulsar la dinamización social, con el fin de concienciar a los ciudadanos/as e implicarlos/as en el desarrollo socioeconómico de Sakana.*

*En este marco de referencia, todo lo que concierne a Sakana, es decir, lo concretado en los puntos 1, 2 y 6 ya está en marcha o a punto de iniciarse, gracias al trabajo de las instituciones, vecinos/as y agentes. En cuanto a los puntos 3, 4 y 5, funciones que corresponden al Gobierno de Navarra, escuchamos bonitas palabras, pero en la práctica los/as sakandarras hemos recibido un no rotundo. ¡Ya basta! creemos que es hora de hacer oír nuestra voz. UPN quiere cerrar Sakana, pero nosotros, en cambio, queremos trabajar y vivir en nuestra tierra. Quieren robarnos el futuro, y en nuestras manos está el defenderlo. Por todo ello, este ayuntamiento quiere hacer un llamamiento al Gobierno de Navarra para asumir una serie de compromisos:*

*1. El Gobierno de Navarra debe ser un agente activo y positivo en el desarrollo de Sakana, para conseguir la revitalización y el desarrollo de los sectores primario, secundario y terciario.*

*2. Debe desarrollar un plan urgente de reindustrialización, junto con las instituciones, agentes, sindicatos y Agencia de Desarrollo. Debe detener la destrucción de puestos de trabajo, y comenzar a generar nuevos empleos.*

*3. Debe garantizar el derecho a la educación de nuestros jóvenes, diversificando las opciones que se ofrecen en la Formación Profesional de Alsasua y respondiendo a las necesidades del valle, así como garantizando la calidad de los demás centros, realizando las inversiones precisas y garantizando el número de trabajadores/as.*

4. Bailarako herritarron osasun eta babes sozialerako eskubidea bermatu behar du, Aita Barandiaran edo Josefina Arregi bezalako zentroyen kudeaketa publikoa lehenetsiz, Osasun Zentroetako funtzionamendua bermatuz bai ordutegietan, bai hedapenean, bai langileen kopuruan.

5. Sakanan, jada, ehunka lagun dirá langabezi subsidiarik gabe gelditu direnak. Baldintza duinetan bizitzeko adinako babes sozial eta ekonomikoa bermatu behar du.

6. Sakana eta gure etorkizuna defendatzeko datorren otsailak 28an bertako alderdi, eragile eta sindikatuen deialdiarekin bat egiten du **GREBA OROKORRA eta PARLAMENTU AURRERA JOATEKO deialdiarekin.** Gainera udaletxetik konpromezua hartzen dugu, herritarren parte hartzea bermatzeko, behar diren autobusak antolatzeko eta deialdia bando bitartez etxeetara hel arazteko baita ere, udaletxeko balkoian greba orokorraren deialdiari erreferentzia egiten dion pankarta zintzilikatzea.

4. Debe garantizar el derecho a la salud y la protección social de todos los habitantes de Sakana, priorizando la gestión pública de centros tales como Aita Barandiaran o Josefina Arregui, garantizando el funcionamiento de los Centros de Salud, tanto en horarios y extensión como en número de trabajadores/as.

5. A día de hoy ya se cuentan a cientos las personas que se han quedado sin subsidio de desempleo. Debe garantizar la suficiente cobertura social y económica para poder vivir en condiciones dignas.

6. Este Ayuntamiento se adhiere al llamamiento de HUELGA GENERAL y MARCHA al Parlamento organizado por partidos, agentes sociales y sindicatos del valle para el 28 de febrero. Además, con el fin de impulsar la participación ciudadana, nos comprometemos a hacer llegar este texto a tod@s l@s vecin@s mediante un buzoneo así como colocar una pancarta en la fachada consistorial con el lema SAKANA EZ DA IXTEN y haciendo referencia a la huelga general para el día 28 de febrero.

Organizar los autobuses que sean necesarios y hacer llegar el llamamiento de adhesión a todas las casas.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- PP: PROYECTO SOLIDARIO "TAPONES PARA PABLO".

Sometida a votación la urgencia de esta moción, se aprueba asimismo por unanimidad.

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto solidario "Tapones para Pablo" busca reunir 60 toneladas de plástico anuales para ayudar a Pablo, un niño de la Comarca de Pamplona que sufre parálisis cerebral. Nos hemos puesto en contacto con los gestores de la iniciativa para que el Ayuntamiento de Alsasua se sume a otros municipios y entes locales navarros que ya colaboran con esta iniciativa. El reciclaje de cualquier tipo de

*plástico (PET, PETE, HDPE, V, PVC, LDPE y otros) permite reutilizar de forma óptima el materia por parte de la industria y que ésta abone su valor a la familia de Pablo para ayudarle en su tratamiento y rehabilitación. La razón por la que se solicita tapones y no otro tipo de envases es que los tapones están formados por un sólo tipo de plástico (de tipo 2 o 5 generalmente) lo cual facilita mucho el proceso de reciclaje y, por lo tanto, su valor en la industria. Podemos colaborar habilitando un punto de recogida en un local municipal para que quien quiera colaborar pueda hacerlo y que se difunda esta iniciativa a través de los medios de comunicación municipales. La colaboración con esta iniciativa solidaria por parte del Ayuntamiento no supondría ningún tipo de coste para el municipio, pues todo es gestionado por voluntarios, y permitiría ayudar de forma importante a una familia que, hoy más que nunca, necesita la colaboración de todos.*

*Por todo ello, el Ayuntamiento de Alsasua,*

#### ACUERDA

- 1) Establecer un punto de recogida en un local municipal.*
- 2) Difundir esta iniciativa solidaria a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento, tanto en papel como digitales, para cualquier vecino que quiera participar pueda hacerlo.”*

Sometida la moción a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.